

LEY N° 10441

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modifícanse los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 8945, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Sociedad "Hermanas de San Antonio de Padua", CUIT N° 30-54554409-8, con domicilio en calle 15-628 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, un inmueble de su propiedad ubicado en el DEPARTAMENTO LA PAZ, DISTRITO FELICIANO, MUNICIPIO DE SANTA ELENA, PLANTA URBANA, SECCIÓN PRIMERA, MANZANA N° 70 (EX MANZANA 50), LOTE 3, con domicilio parcelario en calle Belgrano a 28 metros de 18 de Agosto y a 115, 69 metros de Primer Maestro, con una superficie de un mil setecientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados (1.749,50 m²), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Paz al Tomo Veintiséis Folio Doscientos Sesenta y Ocho Vuelto, Sección Dominio Urbano, dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Recta (1-2) S 54° 44' E. de 87,50 m. con Lote 2 de Sociedad Hermanas San Antonio de Padua (Plano N° 11.311).

Sureste: Recta (2-3) S 35° 16' O. de 20,00 m. con Calle Belgrano.

Suroeste: Recta (3-4) N 54° 44' O de 87,45 m. con Arzobispado de Paraná, Héctor Raúl Olivero (Plano N° 15.038), Juana M. Cabral (Plano N° 13.920), Gabriel Galarza (Plano N° 15.354), Ramona Fleita (Plano N° 18.136).

Noroeste: Recta (4-1) N 35° 08' E. de 200,00 m. con Boulevard Rivera.

"Artículo 2°: Esta donación se realiza con el cargo de que el inmueble descripto precedentemente sea destinado al desarrollo de las actividades de la Comunidad Educativa "San Antonio de Padua" de la ciudad de Santa Elena".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2016

Sergio Daniel URRIBARRI
Presidente H. C. de Diputados

Nicolás PIERINI
Secretario H. C. de Diputados

ES COPIA AUTENTICA

D. Natalio J. A. Gerdau
SECRETARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

Adán Humberto BAHLL
Presidente H. C. de Senadores

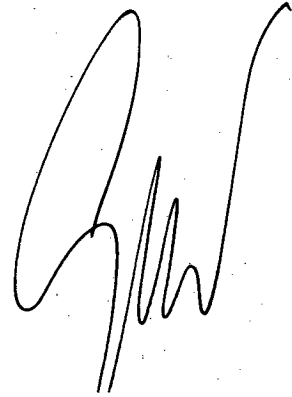
Natalio Juan GERDAU
Secretario H.C. de Senadores

09 SET 2016

PARANA,

PORTANTO:

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke at the end.

09 SET 2016

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registrada en la fecha bajo el N° 10441.- CONSTE